



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

AUTORIZA CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PARTICULAR N° 41 FLOR DEL LAGO PARA REALIZAR FIESTA BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

LOS LAGOS, 16 OCT. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por El Centro de Padres y Apoderados Escuela Particular N° 1 Flor del Lago con fecha 14 de Octubre de 2014, para realizar Bingo Bailable con Venta de bebidas alcohólicas, para el día 08 de Noviembre de 2014, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: 1635 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PARTICULAR N° 41 FLOR DEL LAGO
BENEFICIO	:	BINGO BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	08 DE NOVIEMBRE DEL 2014.
HORARIO	:	19:00 HORAS A LAS 04:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE
UBICACIÓN	:	SEDE COMUNITARIA DEL SECTOR

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
 SECRETARIA MUNICIPAL

JSB/MSEM/JOG/vfr
 vfica@muniloslagos.cl

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs



Por Orden del Señor Alcalde

JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
 ADMINISTRADOR

